ORDENANZA Nº 2593

VISTO: la Ordenanza Nº 1931, por la que esta Municipalidad se adhiere al Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO: I) Que en el Art. 4º de la resolución proveniente de la Unidad de Trabajo Provincia Municipios, queda especificado que el mencionado fondo será aplicado, entre otros, a la financiación de programas o proyectos de obras públicas de infraestructura o adquisición de maquinarias o de equipamiento en la jurisdicción respectiva.

II) Que dentro de los proyectos existentes de esta administración se encuentran las obras: "Terminación Museo Regional Morteros", "Equipamiento Centro Recupero Fauna Autóctona- Parque Alvarado", "Cerramiento S.U.M", "Equipamiento Fuente" y "Equipamiento Deportivo/Recreativo- Pista de Skate".

III) Que de conformidad a lo dispuesto en el Art.21º, sección 13, de la resolución antes mencionada la aprobación de la ejecución del proyecto y autorización al uso del financiamiento y su restitución deberán efectuarse mediante Ordenanza.

Por todo ello, el CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Art.1º: APRUEBANSE los Proyectos de las obras: "Terminación Museo Regional Morteros", "Equipamiento Centro Recupero Fauna Autóctona- Parque Alvarado", "Cerramiento S.U.M", "Equipamiento Fuente" y "Equipamiento Deportivo/Recreativo- Pista de Skate"**,** que se incorpora como ANEXO I, y forma parte integrante de la presente Ordenanza

Art.2°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, un financiamiento de PESOS TRESCIENTOS MIL ($300.000.-) con destino a la ejecución de lo especificado en el artículo primero (Art.1º).

Art.3°: Facúltase al Departamento Ejecutivo para que, en reintegro del financiamiento que obtenga en ejercicio de la facultad que se le confiere por el artículo anterior sus intereses y gastos, ceda al Fondo que le otorgue la financiación, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, conforme a la Ley 8663, o la que en el futuro la sustituya o modifique, hasta la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

($8.333,33.-) mensuales durante el término máximo de treinta y seis (36) meses.

Art.4°: Los fondos recibidos serán imputados a la cuenta 1-02-01-02-01-09-00: "Otras entidades" del Cálculo de Recursos vigente.

Art.5°: Facúltase al Departamento Ejecutivo para que notifique formalmente a la Provincia de la cesión que efectúe en ejercicio de la facultad que se le confiere por el artículo tercero (Art.3º) de esta Ordenanza, anoticiándola de que, en mérito a la cesión, deberá mensualmente pagar la suma cedida directamente al cesionario.

Art.6º: Facúltase al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito que ceda en ejercicio de la facultad del artículo tercero (Art.3º) de esta Ordenanza, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales

Art.7º: Impónese al Departamento Ejecutivo la obligación de informar, a este Concejo Deliberante y al FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo primero (Art.1º) y, al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendir cuenta documentada de la utilización de los fondos en ejercicio de la facultad que se le confiere por el artículo tercero (Art.3º) de esta Ordenanza.

Art.8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESION ORDINARIA, A UNO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.-

ANEXO I

"Terminación Museo Regional Morteros"

El Museo Regional Morteros, institución de larga trayectoria en nuestra ciudad y la región, en este año 2014 cumplirá el "40º Aniversario de su inauguración". Con motivo de esta importante celebración, el Municipio ha estado realizando desde hace tiempo importantes tareas de remodelación, mantenimiento y ampliación de la parte edilicia de la institución, razón por la cual se ha previsto una reinauguración del edificio del Museo Regional Morteros.

Para dar continuación y posterior culminación a estas importantes tareas se han programado los trabajos de la última etapa de la destacada obra, la cual prevé la ejecución de las siguientes actividades:

- Realización de nuevas instalaciones eléctricas en las ampliaciones realizadas, como así también la remodelación de las ya existentes.
- Ejecución de trabajos de plomería en general.
- Finalizar trabajos de albañilería para la posterior realización de tareas de pintura e impermeabilización del edificio, como así también la colocación de nuevos revestimientos y paneles de exhibición.

Con los trabajos antes detallados se dará culminación a la significativa obra que embellece a este destacado espacio natural, cultural y educativo que tiene nuestra ciudad y región.

Para la realización de la totalidad de las tareas previstas se ha presupuestado un costo total de **$ 120.000, 00**.

"Equipamiento Centro Recupero Fauna Autóctona- Parque Alvarado"

Unos de los objetivos previstos en esta gestión ha sido la transformación de los espacios verdes de nuestra ciudad, para convertirlos en lugares de

paisajes admirables para la población, con la finalidad de que el ciudadano tenga un contacto activo con la naturaleza y pueda disfrutarlo en familia, no sólo en actividades de esparcimiento y recreativas, sino también en actividades culturales programadas por el Municipio.

Desde hace varios meses se está trabajando en el aprovechamiento de un importante sector natural de Morteros para destinarlo a un espacio de reserva de diferentes ejemplares de nuestra flora y fauna.

En la actualidad la reserva tiene alojados numerosos animales, distribuidos en un predio que cuenta con diferentes especies de árboles autóctonos, lo que hace que el lugar se haya transformado en una nueva opción de visitas naturales.

Teniendo en cuenta la amplitud del predio y la variedad de ejemplares es necesario para un mejor funcionamiento contar con la cartelería gráfica específica, indicativa y explicativa para brindar una mejor información educativa y de conducta a los pobladores que visitan el lugar; y todos el equipamiento que contribuya para la correcta circulación de la gente, minimizando el trastorno de los animales que vivan el mismo.

El costo total para la realización de la totalidad de la cartelería prevista es de **$ 40.000,00**.

<u>"Cerramiento S.U.M",</u>

Otros de los lugares pintorescos de nuestra ciudad en el que se está trabajando es en la formación del actual Parque Central de esta ciudad, ubicado en el sector norte del predio de la ex - estación del Ferrocarril.

Unas de las partes que esta obra comprende es la construcción de un Salón de Usos Múltiples en dicho predio, para ser destinado a distintas actividades artísticas y culturales. Por tal razón se está trabajando en la estructura base que formará dicha infraestructura que está proyectada para ser realizada con paredes de un material translúcido como lo es el policarbonato.

La primera parte del cerramiento de este salón consiste en el cierre vertical parcial de la estructura existente, lo que está proyectado en un costo total de **$ 35.000,00**.

“Equipamiento Fuente”

Dentro del proyecto de ampliación del actual Parque Central, desde hace varios meses se está trabajando en la construcción de una fuente que le agregará color y belleza al sector. La infraestructura de dicha fuente está situada en un lugar estratégico del parque, la cual puede ser visualizada fácilmente por los transeúntes que pasan por el sector.

Para el funcionamiento de la obra está proyectado que dicha fuente cuente con un equipamiento técnico, mecánico e hidráulico especial para el funcionamiento de este tipo de obras; cuyo costo total asciende a la suma de **$ 70.000,00**.

“**Equipamiento Deportivo/Recreativo- Pista de Skate”**

Contar con lugares de esparcimientos para la población es un objetivo primordial de esta gestión, en especial cuando se trata de niños y jóvenes de nuestra ciudad. El constante crecimiento de la práctica de actividades deportivas en esas edades, como así también la diversidad de disciplinas que existen, hacen que en la actualidad sea necesaria la creación de nuevos espacios deportivos-recreativos. Para este caso se ha proyectado la construcción dentro del Parque Central de una pista de skateboard satisfaciendo los requerimientos de un numeroso grupo de niños y jóvenes que practican el deporte.

Contar con esta obra no sólo brindará a los lugareños tener un nuevo espacio deportivo, sino también centrará la práctica de la disciplina en un lugar específico y apropiado para la práctica de la actividad.

Dicha pista se construirá con hormigón y con un diseño adecuado a la disciplina. El costo del material principal que consistente en hormigón es de **$ 35.000,00.**